

Corresponde al expediente N° 22700 – 11965/2017
 LICITACION PUBLICA N° 7/17

ANEXO IV - CRONOGRAMA DE ENTREGA

RENGLONES 1 AL 12

Primera entrega: Inmediata, dentro de los diez (10) días corridos del perfeccionamiento del contrato, con posterioridad al 1 de enero de 2018.

Segunda entrega: a los sesenta (60) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Renglón	Cantidad Total	Primera Entrega	Segunda Entrega
1	1500	750	750
2	60000	30000	30000
3	5000	2500	2500
4	5000	2500	2500
5	5000	2500	2500
6	2000	1000	1000
7	60000	30000	30000
8	50000	25000	25000
9	50000	25000	25000
10	20000	10000	10000
11	20000	10000	10000
12	12000	6000	6000

RENGLON 13

Primera entrega: Inmediata, dentro de los diez (10) días corridos del perfeccionamiento del contrato, con posterioridad al 1 de enero de 2018.

Segunda entrega: a los treinta (30) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Tercera entrega: a los cuarenta y cinco (45) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Cuarta entrega: a los sesenta (60) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Quinta entrega: a los setenta y cinco (75) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Sexta entrega: a los noventa (90) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Reglón	Cantidad Total	Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Cuarta Entrega	Quinta Entrega	Sexta Entrega
13	300.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000

Con relación a las cantidades a proveer con cada entrega parcial, y dado que el peso por bobina es variable, el proveedor deberá ajustar las entregas, compensando las diferencias originadas por tal razón en el momento de efectuarse la última. De igual manera deber arbitrar los medios necesarios a fin de completar en la misma cantidad de kilogramos indicados en la orden de compra correspondiente, dejándose constancia que esta Agencia no abonará posibles excesos

REGLON 14

Primera entrega: Inmediata, dentro de los diez (10) días corridos del perfeccionamiento del contrato, con posterioridad al 1 de enero de 2018.

Segunda entrega: a los ciento ochenta (180) días corridos del perfeccionamiento del contrato.

Reglón	Cantidad Total	Primera Entrega	Segunda Entrega
14	700	350	350